

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad trámitedora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento
Pleno

Código de verificación de documentos



ON6H6Z5E2D0F2G020OU7

22119I12H

22119000C

Referencia interna
U725

Asunto

Extracto del acta del Pleno ordinaria
celebrado el 27 de febrero de 2025

EXTRACTO DEL ACTA DEL PLENO ORDINARIA DECELEBRADO EL DÍA VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO

Lugar: Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en La Pola Siero.

Horario: desde las 8:02 h., hasta las 9:02 h.

Carácter: sesión ordinaria y en primera convocatoria.

Presidencia: el Sr. Alcalde-Presidente Accidental, D. Javier Rodríguez Morán, por ausencia de su titular D. Ángel Antonio García González.

Asistentes: las señoras y señores Concejalas y Concejales Dña. Eva Iglesias Loredo, D. Alejandro Villa Martínez, Dña. Ana Rosa Nosti Ortea, D. Jesús Abad Busto, Dña. María José Fernández Rodríguez, D. Manuel Pergentino Martínez Argüelles, Dña. Aurora Cienfuegos Prada, Dña. Patricia Antuña González, Dña. María del Pilar Santianes Fonseca, D. Raimundo Diaz Diaz, Dña. Sonia Lago Menéndez, D. Juan Luis Berros Fonbella, Dña. Natalia González Canga, D. Javier Mateus Fernández, Dña. Graciela Velasco Rodríguez, D. Borja Lapuerta Braga, Dña. Paula Onís Lorenzo, Dña. Ana Carmen Yáñez Roza, D. Josué Velasco Puente, D. José Ramón Alvarez-Sala Sánchez, Dña. María Teresa Álvarez Vázquez, Dña. Silvia Tárano Vega y Dña. Alejandra Cuadriello González.

Excusa su asistencia el Sr. Alcalde-Presidente, el D. Ángel Antonio García González, que no acude a la sesión.

Secretario: el de la Corporación D. Hermenegildo Felipe Fanjul Viña.
Asistió la Sra. Interventora Municipal Dña. Ángela Arcos Cuetos.

La sesión fue pública.

De orden del Sr. Presidente se procede al despacho de los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria.

ORDEN DEL DÍA

1.- OBSERVACIONES Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN CELEBRADA CON CARÁCTER ORDINARIO EL DÍA 30 DE ENERO DE 2025.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad trámite:
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento:
Pleno

Código de verificación de documentos:



ON6H6Z5E2D0F2G020OU7

22119I12H

22119000C

Referencia interna
U725

Previa renuncia a su lectura, por tener suficiente conocimiento de la misma, que ha sido repartida a los Sres. Concejales, **el Pleno Municipal acuerda por unanimidad aprobar el acta** correspondiente a la sesión celebrada con carácter ordinario el día **30 de enero de 2025**.

PRIMERA PARTE RESOLUTORIA

2.- EXPEDIENTE 251XV01C - AYUNTAMIENTO DE SIERO - APROBACIÓN DE LA REVISIÓN DE PRECIOS DEL CONTRATO DE LA CONCESIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ORDENACIÓN Y REGULACIÓN DEL ESTACIONAMIENTO LIMITADO DE VEHÍCULOS EN VÍAS PÚBLICAS DEL CONCEJO DE SIERO MEDIANTE LA O.R.A.-

El Pleno Municipal acuerda por mayoría:

Primero.- Aprobar las revisiones de precios anuales del **contrato de la concesión del servicio público de ordenación y regulación del estacionamiento limitado de vehículos en vías públicas del Concejo de Siero mediante la O.R.A.**, adjudicado a **ESTACIONAMIENTOS Y SERVICIOS SAU (EYSA)**, con efectos a partir del día 12 de octubre de 2018, quedando el coste anual de las distintas revisiones en los siguientes términos:

Revisión	Fecha efectos	IPC	Salarios	Incremento del coste	Coste actualizado (IVA incluido)
Quinta	11-10-18	2,3%	0,00%	1.138,27	311.033,10
Sexta	11-10-19	0,1%	0,00%	49,67	311.082,77
Séptima	11-10-20	-0,8%	1,09%	1.743,51	312.826,28
Octava	11-10-21	5,4%	1,26%	5.186,48	318.012,77
Novena	11-10-22	7,3%	2,90%	9.530,43	327.543,20
Décima	11-10-23	3,5%	9,91%	22.325,75	349.868,95
Undécima	11-10-24	1,8%	3,63%	9.024,67	358.893,62

Segundo.- Acordar la devolución de ingresos correspondientes a los siguientes años e importes (desde octubre de 2018 hasta 31 de diciembre de 2024), derivada da la aplicación de los costes actualizados del servicio a las liquidaciones efectuadas en los distintos ejercicios por un importe total de 77.530,00 euros.

AÑO	DEVOLUCIÓN INGRESOS
2018	238,37
2019	1.091,78
2020	1.314,63
2021	3.870,98
2022	9.707,76
2023	21.441,19

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad trámite:
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento:
Pleno

Código de verificación de documentos:



ON6H6Z5E2D0F2G020OU7

22119I12H

22119000C

Referencia interna
U725

2024	39.865,28
TOTAL	77.530,00

Tercero.- Dar traslado del presente Acuerdo a la Intervención y resto de las dependencias municipales interesadas y notificárselo al interesado con otorgamiento de los recursos pertinentes."

SEGUNDA PARTE

DEL CONTROL PLENARIO Y ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN

3.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS; Y ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DELEGADOS POR EL SR. ALCALDE.DAR CUENTA.

Se da cuenta de la relación extractada del Libro Electrónico de Resoluciones de la Alcaldía y Concejalías Delegadas, **desde 27 de enero de 2025 a 23 de febrero de 2025.**

. **ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** (aprobados en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de fecha 23 de junio de 2023). Se da cuenta de los acuerdos de fecha 24 de enero de 2025; de fecha 31 de enero de 2025; de fecha 7 de febrero de 2025 y de fecha 14 de febrero de 2025.

El Pleno Municipal **QUEDA ENTERADO.-**

4.- COMUNICACIONES DE PLENO.- DAR CUENTA.

Por la Secretaría General se da cuenta de las siguientes **comunicaciones:**

- Expediente GEN190005 - AYUNTAMIENTO DE SIERO - Informe de la Intervención Municipal relativo al PLAN ANUAL SOBRE MOROSIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE SIERO Y SUS OO.AA, EJERCICIO 2024.-

Se da cuenta del informe de la Intervención Municipal de fecha 16 de febrero de 2025 sobre morosidad, según lo prevenido en el apartado 2 del artículo 12 de la LFERCF y previsto en El Plan Anual de Control Financiero del ejercicio 2025.

- Expediente GEN18000M - AYUNTAMIENTO DE SIERO- Información relativa a la ejecución presupuestaria del cuarto trimestre del ejercicio 2024.

Se da cuenta de la información relativa a la ejecución presupuestaria del CUARTO trimestre del ejercicio 2024 y remitida al Ministerio de Hacienda y Función Pública con fecha 31 de ENERO de 2025.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad trasmittadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento
Pleno

Código de verificación de documentos



ON6H6Z5E2D0F2G020OU7

22119I12H

22119000C

Referencia interna
U725

Otras comunicaciones:

.- Resolución de la Alcaldía, de fecha 3 de febrero de 2025, de sustitución por el Primer Teniente de Alcalde en las funciones de Alcaldía los días 5 y 6 de febrero de 2025.-

.- Resolución de la Alcaldía, de fecha 10 de febrero de 2025, de modificación en la composición de miembros de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Innovación, Patrimonio y Recursos Humanos acordada por Resolución de esta Alcaldía de fecha 1 de julio de 2024, nombrando a Dña. Sonia Lago Menéndez como titular de la misma y como suplente a Dña. Patricia Antuña González.

.- Convenio de colaboración entre los Ayuntamientos de Siero y Bimenes para agilizar la selección de personal temporal mediante el uso de bolsas de empleo.

.- Convenio de colaboración entre la Secretaría de Estado de Seguridad y el Ayuntamiento de Siero para la incorporación del Cuerpo de Policía Local al "SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL DE LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO" (Sistema VioGén).

.- Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Siero y la Asociación de Industriales del Polígono de Bravo relativo a la cesión del sistema de video vigilancia instalado en el Polígono Industrial de Bravo.

. ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (aprobados en uso de las competencias delegadas por Acuerdo de Pleno de la Corporación de fecha 1 de julio de 2023), de fecha 24 de enero de 2025.

El Pleno Municipal **QUEDA ENTERADO.-**

MOCIONES

5.- EXPEDIENTE 221196004.- GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR.- MOCIÓN RELATIVA A LA TRAMITACIÓN DE PARADA PARA EL TRANSPORTE ESCOLAR EN FONCIELLO, TIÑANA.

Se da cuenta al Pleno Municipal de la MOCIÓN presentada por el Portavoz del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Siero, D. Juan Luis Berros Fombella, de fecha 15 de febrero de 2025, relativa a PROPUESTA DE ACUERDO/MOCIÓN PARA LA TRAMITACIÓN DE PARADA PARA EL TRANSPORTE ESCOLAR EN FONCIELLO, TIÑANA, para su debate y aprobación por el mismo, dictaminada por la Comisión Informativa de Urbanismo, Infraestructuras, y Promoción Económica, de fecha 20 de febrero de 2025, relativa a acordar:

"PRIMERO.- Que por parte, tanto de la Policía Local como de los servicios administrativos municipales correspondientes, se elaboren sendos y respetivos informes sobre la conveniencia para el tráfico de personas y vehículos en la zona de Fonciello, que establezcan en su caso, como más conveniente, que el transporte escolar en la localidad realice paradas en la zona donde se ubica la marquesina construida para el transporte público de viajeros.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad trámitedora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento
Pleno

Código de verificación de documentos



ON6H6Z5E2D0F2G020OU7

22119I12H

22119000C

Referencia interna
U725

SEGUNDO.-Que se ejecuten obras para la construcción de una acera elevada sobre la que se ubique la marquesina de Fonciello, Tiñana, así como en sus rodeos inmediatos.

TERCERO.- Que con todo lo anterior se solicite y gestione de forma urgente ante la Consejería en materia de educación competente, y ante el Consorcio de Transportes de Asturias, que las paradas del transporte escolar en la localidad sierense de Fonciello se lleven a cabo en el lugar habilitado desde siempre para el transporte público, y no en un lugar totalmente inapropiado como el que en la actualidad se ha determinado de forma unilateral e injustificada.”

Posteriormente, se da cuenta al Pleno de la ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN conjunta, presentada por la Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Siero, Dña. Eva Iglesias Loredo, y de la Portavoz del Grupo Municipal IU-IX de Siero, Dña. María Teresa Álvarez Vázquez, cuyo contenido dispositivo sería:

“Instar al Consorcio de Transportes de Asturias que tome en consideración la propuesta de cambio de ubicación de la parada para el transporte público en la localidad sierense de Fonciello.”

Sometida a votación la enmienda de sustitución presentada, el Pleno Municipal acuerda **por mayoría, aprobar la ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN**, anteriormente transcrita.

Posteriormente, se somete a votación la MOCIÓN ENMENDADA; **votando el Pleno Municipal por mayoría**, el siguiente acuerdo:

“Instar al Consorcio de Transportes de Asturias que tome en consideración la propuesta de cambio de ubicación de la parada para el transporte público en la localidad sierense de Fonciello.”

6.- EXPEDIENTE 221190005.- GRUPO MUNICIPAL IU-IX.- MOCIÓN RELATIVA A INCORPORAR AL MUNICIPIO DE SIERO COMO CONCEJO PRIORITARIO DE CAPTACIÓN DE VIVIENDA PARA INCORPORAR AL PROGRAMA "ALQUILÁMОСТЕ".

Se da cuenta al Pleno Municipal de la MOCIÓN presentada por el Grupo Municipal IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA XUNIDA Siero, suscrita por la Concejala y Portavoz del Grupo Dña. María Teresa Álvarez Vázquez, de fecha de registro de entrada 16 de febrero de 2025, dictaminada por la Comisión Informativa de Urbanismo, Infraestructuras, y Promoción Económica, de fecha 20 de febrero de 2025, relativa a acordar:

“1º.- Instar al gobierno de Asturias a que incluya a Siero como uno de los concejos prioritarios de captación de viviendas para incorporar al programa de vivienda vacía “Alquilámoste” ya que es uno de los concejos de Asturias en los que existe mayor diferencia entre la oferta y la demanda de viviendas para su arrendamiento y donde los precios del alquiler son más altos.

2º.- Instar al gobierno municipal a colaborar con la Dirección General de Vivienda en el desarrollo del programa ALQUILÁMОСТЕ en el concejo, participando en la difusión del mismo entre la ciudadanía del concejo, colaborando en la captación de viviendas vacías para que sean cedidas al

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad trasmittora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento
Pleno

Código de verificación de documentos



ON6H6Z5E2D0F2G020OU7

22119I12H

22119000C

Referencia interna
U725

programa y poniendo a disposición de VIPASA sus recursos para ayudar en su gestión y desarrollo mediante la puesta en marcha de los mecanismos de colaboración entre ambas administraciones que se convengan."

A continuación, se da cuenta al Pleno Municipal de la ENMIENDA DE ADICIÓN a la Moción, anteriormente transcrita, presentada por la Concejal y Portavoz del Grupo Municipal PODEMOS en el Ayuntamiento de Siero, Dña. Silvia Tárano Vega, de fecha 26 de febrero de 2025, cuyo contenido dispositivo sería:

"- Solicitar que se declaren en Siero como zona tensionada todas aquellas localidades que cumplan los requisitos, para aplicar los límites que marca la Ley de vivienda.

- Construir vivienda pública para alquiler asequible en Siero con gestión pública directa, sin cesión a empresas privadas en ninguna fase de gestión. De forma directa, con aportación del Ayuntamiento de Siero y, de forma indirecta, mediante la cesión de suelo en todas las grandes localidades del municipio a otras administraciones.

- Solicitar el aumento del número de inspecciones de vivienda para controlar los programas desarrollados por el Principado de Asturias y creación de esta figura en el Ayuntamiento de Siero para acompañar y asesorar a todas las personas inquilinas."

Sometida a votación la ENMIENDA DE ADICIÓN presentada por la Concejal y Portavoz del Grupo Municipal PODEMOS Siero, antes transcrita, el Pleno Municipal acuerda por mayoría: rechazar la ENMIENDA DE ADICIÓN a la Moción, presentada por la Concejal Portavoz del Grupo Municipal PODEMOS Siero.

A continuación, se somete **a votación la MOCIÓN** presentada por la Concejal y Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Izquierda Xunida (IU-IX), Dña. M^a Teresa Álvarez Vázquez, **votando el Pleno Municipal por mayoría** el siguiente acuerdo:

"1º.- Instar al Gobierno de Asturias a que incluya a Siero como uno de los concejos prioritarios de captación de viviendas para incorporar al programa de vivienda vacía "Alquilámoste" ya que es uno de los concejos de Asturias en los que existe mayor diferencia entre la oferta y la demanda de viviendas para su arrendamiento y donde los precios del alquiler son más altos.

2º.- Instar al gobierno municipal a colaborar con la Dirección General de Vivienda en el desarrollo del programa ALQUILÁMOSTE en el concejo, participando en la difusión del mismo entre la ciudadanía del concejo, colaborando en la captación de viviendas vacías para que sean cedidas al programa y poniendo a disposición de VIPASA sus recursos para ayudar en su gestión y desarrollo mediante la puesta en marcha de los mecanismos de colaboración entre ambas administraciones que se convengan."

7.- RUEGOS

8.- PREGUNTAS

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad trasmittadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento
Pleno

Código de verificación de documentos



ON6H6Z5E2D0F2G020OU7

22119I12H

22119000C

Referencia interna
U725

En este punto del Orden del Día, se formulan ruegos y preguntas por parte de los/as Concejales/as, que se muestran en el expediente: